



Dirección General de Educación Secundaria Técnica
Coordinación Administrativa

Oficio No. AFSEDF/DGEST.0.3/ 4270-86 / 2012

México, D. F., **29 OCTUBRE /2012**

C. CIR. DENT. LUIS GRANADOS RICO
DIRECTOR DE LA E. S. T. No 86
P R E S E N T E

Por este conducto me permito informar a usted los diversos Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), que los planteles de Educación Secundaria Técnica están autorizados para cobrar de manera regular por los servicios escolares al alumnado, conforme a lo establecido en los Artículos 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 y el 186 de la Ley Federal de Derechos en vigor.

NOMBRE DEL TRÁMITE	CONCEPTO	TARIFA
Expedición de cartas de buena conducta	PRODUCTOS	\$14.00
Expedición de constancias de estudio	PRODUCTOS	\$14.00
Reexpedición de credenciales	PRODUCTOS	\$13.00
Expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio. (Duplicados de Constancias de Exámenes Extraordinarios de Regularización).	DERECHOS	\$15.35
Exámenes a título de suficiencia, por materia	DERECHOS	\$19.56
Exámenes Extraordinarios de regularización, por materia	DERECHOS	\$15.96
Otorgamiento de diploma de educación secundaria	DERECHOS	\$40.94
Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios de educación básica	DERECHOS	\$40.94

Asimismo, se informa que a partir del día 1º de noviembre del año en curso, **serán derogados los formatos SAT 5 y SAT 16**, *por lo que dejarán de ser aceptados por las instituciones bancarias para el entero de los (DPA's) antes señalados*, por lo que el pago por estos conceptos será únicamente en forma electrónica a través del esquema **e5cinco**, para lo cual se anexa: relación de los diferentes trámites (**ANEXO No 1**) dados de alta en el citado esquema con las claves correspondientes para este proceso.

Es necesario señalar que el plantel a su cargo, deberá imprimir el formato de hoja de ayuda para que el solicitante pueda realizar el pago de los derechos o los productos según el caso ante las instituciones bancarias autorizadas. (**ANEXO No 2**).

...2

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 135, piso 8, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06080
Tels. 55 88 22 69

Dirección General de Educación Secundaria Técnica
Coordinación Administrativa

HOJA No 2

Para realizar la impresión del formato de hoja de ayuda y que el usuario esté en condiciones de llevar a cabo el proceso de pago por medio electrónico de los derechos, productos y aprovechamientos que presta la DGEST, se deberá acceder en el portal SEPDEF en la liga electrónica **www.sepdf.gob.mx** siguiendo la secuencia que se muestra en las pantallas impresas referenciadas del No 1 al No 7 **(ANEXO No 3)**, es importante señalar que en el llenado del formato **HOJA DE AYUDA**, deberán requisitar todos los espacios **excepto en los que se refieren al R.F.C. y la CURP** que en este caso basta con que se llene uno de los dos.

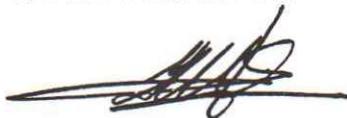
Cabe hacer notar que el formato denominado **HOJA DE AYUDA**, deberá ser impreso en tres (3) tantos, un ejemplar para el sistema bancario, un ejemplar para el plantel y uno para el usuario.

Por último y conforme al calendario establecido para entrega de informes financieros, el plantel deberá remitir al Departamento de Recursos Financieros dependiente de esta Coordinación Administrativa, el reporte mensual de los DPA's captados, mediante el formato anexo, **(ANEXO No 4)**, adjuntando copia del formato denominado "Hoja de Ayuda" y el comprobante de pago emitido por la institución bancaria correspondiente.

El plantel a su cargo deberá remitir por oficio el día 1º de noviembre del año en curso al Departamento de Recursos Financieros dependiente de esta Coordinación Administrativa, la totalidad de los **"RECIBOS OFICIALES DE COBRO"**, sin utilizar a la fecha mencionada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. P. GILBERTO PALAPA EVIA DEL PUERTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



S. E. P.
Administración Federal de
Servicios Educativos
en el Distrito Federal
Coordinación Administrativa de
DGEST en el D. F.

c.c.p. LIC. MANUEL SALGADO CUEVAS.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA.- EDIFICIO
C.C.P. LIC. RAFAEL ALBARRÁN MEDINA.- SUBDIRECTOR DE ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS EN EL D. F.- EDIFICIO

GPEP/IGSE/DPA/luisa*



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 135, piso 8, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06080
Tels. 55 88 22 69

Imprimir Compartir por Facebook

- ▶ Personas físicas
- ▶ Personas morales
- ▶ Inscripción en el RFC
- ▶ Operaciones
- ▶ Consulta de transaccio

INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA RECIBIR LOS PAGOS DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS POR INTERNET Y VENTANILLA BANCARIA, ESQUEMA E5CINCO

Para recibir pagos por Internet y ventanilla bancaria se encuentran autorizados:

